

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, LA C. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL C. JAVIER GONZÁLEZ MOCKEN PARA QUE LLEVEN A CABO ACCIONES QUE FRENE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscribimos, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece que la **educación** es un derecho que debe ser garantizado por el “*Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, **media superior** y superior*” y que, además debe ser **obligatoria, pública**, gratuita, laica, universal e inclusiva, debe priorizar “*el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos*”¹.

¹ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

La educación media superior no sólo es el nivel educativo que precede a la universidad, sino es el que sienta las bases del desarrollo integral, personal y profesional, para la formación de las y los jóvenes como agentes de la transformación social. La educación media superior es el punto coyuntural en la vida de las personas, en el que deciden qué hacer de su futuro. Por esa razón es importante que la educación media abra las posibilidades de las y los jóvenes y amplíe sus expectativas de movilidad social.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su último informe indica que la población de entre 15 y 19 años, representa el **segundo grupo** más vasto de habitantes en el estado de Chihuahua, solamente por debajo de la población preadolescente de entre 10 y 14 años. Dicho grupo poblacional concentra a 166 mil hombres y a 160 mil mujeres adolescentes, de los cuales la gran mayoría alcanza solamente el primer año de educación bachillerato, debido a la **deserción escolar**, lo que no sólo impacta en las estadísticas de rezago educativo, sino que también somete a las y los jóvenes a vivir en una situación de exclusión económica y social.

Del informe ***Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020 - 2021*** publicado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y elaborado por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, se desprende que hay una media nacional del 10.2% respecto a la deserción escolar. Dicho informe también revela la grave condición del estado de Chihuahua que, en **nivel bachillerato** “...sufrió un aumento en el abandono escolar de casi un punto porcentual, aumentando hasta 14.2% para el ciclo escolar 2021-2022...”², es decir, la entidad gobernada por el Partido Acción Nacional (PAN) se encuentra **4 puntos porcentuales por arriba de la media nacional**.

En otras palabras, en este último ciclo escolar, **20,815** estudiantes abandonaron la educación, dejaron las aulas y con ello truncaron sus opciones de movilidad social. Más de 20 mil jóvenes a los que el estado de Chihuahua les dio la espalda y los dejó en una

²<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/disparo-aislamiento-desercion-en-preparatoria-8285919.html>

situación de abandono educativo. Generaciones perdidas, un apetecible mercado de reclutamiento para bandas del crimen organizado o en el mejor de los casos, para empleos informales y de bajos ingresos salariales.

Es necesario que el gobierno del estado de Chihuahua **implemente estrategias y realice acciones** efectivas y urgentes para **recuperar y mantener** a los estudiantes en sus planteles educativos.

El 8 de septiembre de 2021, María Eugenia Campos Galván, tomó protesta como nueva gobernadora de Chihuahua. Pero pequeño detalle, tardó siete meses -hasta mediados del mes de marzo del 2022- para presentar su “**Plan**” **Estatal de Desarrollo**³ en el cual, contrariamente al mandato constitucional, no concibe a la educación como un derecho, sino como una mercancía y como una fuente de mano de obra barata.

El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece una educación con enfoque de “derechos *humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje*”⁴. A falta de una mejor interpretación, el documento constitucional por ningún lado manifiesta que el fin último del proceso de desarrollo educativo sea insertarse al mundo laboral como mercancía o como mano de obra barata.

Es grave que el gobierno de Chihuahua pretenda que una **plataforma empresarial**, como *Amazon*, sea el medio a través del cual se busque la formación y capacitación de las y los estudiantes, con la firma de convenios como política pública que tengan la

³ <https://planestatal.chihuahua.gob.mx/>

⁴ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

intención de “...acelerar la inserción al mercado laboral...”⁵ y no de conocer las necesidades e intereses de las y los jóvenes.

Por otra parte, el año pasado el Secretario de Educación y Deporte, Javier González Mocken anunció que el objetivo del estado de Chihuahua era ejercer el 5.5%⁶ del presupuesto 2022 para implementar una estrategia que atienda la deserción escolar, pero hasta la fecha, además de un ejercicio opaco, solamente se ha quedado en dichos.

Cabe añadir que, “según información oficial de la Secretaría de Educación y Deporte del gobierno del estado de Chihuahua, a dos días de concluir la convocatoria se habían registrado alrededor de 35 mil aspirantes para obtener una ficha de ingreso para el nivel medio superior, en alguno de los 16 subsistemas del estado; sin embargo, son más de 60 mil los alumnos que terminarán el tercer grado de secundaria, por lo que apenas supera el 50% de la población susceptible de entrar a preparatoria/bachillerato, los registrados para continuar con sus estudios en el nivel medio superior”⁷, lo que agravaría la situación de abandono escolar. Cabe preguntarse porqué 25 mil egresados del nivel secundaria no están participando en los procesos de ingreso al nivel medio superior y truncan su desarrollo educativo.

Razones se podrían seguir enlistando. La política educativa del estado ha naufragado. Y las autoridades del gobierno de Chihuahua brillan por la desatención al tema de la deserción escolar. Ni actúan, ni se ocupan de atender las causas subyacentes de la deserción, y mientras tanto, sólo contemplan como se pierden generaciones y más generaciones de jóvenes estudiantes.

⁵ <https://www.tyt.com.mx/nota/amazon-firma-convenio-de-innovacion-digital-con-el-gobierno-de-chihuahua>

⁶ <https://www.omnia.com.mx/noticia/218113/chihuahua-tiene-el-04-de-desercion-escolar-gonzalez-mocken>

⁷ <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/disparo-aislamiento-desercion-en-preparatoria-8285919.html>

En la actualidad existen miles de jóvenes que abandonan sus estudios en el estado de Chihuahua debido a la falta de políticas públicas eficaces para garantizar la educación media superior.

Las y los jóvenes necesitan mejores oportunidades y estas sólo son posibles desde la educación, pues de lo contrario los estaremos entregando a la delincuencia organizada y al narcotráfico, impidiendo que sean las mexicanas y mexicanos que todos queremos: con valores, incorruptibles, productivos, con pensamiento crítico y conscientes de su identidad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto de su autonomía, exhorta a la gobernadora del estado de Chihuahua, C. María Eugenia Campos Galván, así como al Titular de la Secretaría de Educación y Deporte, Javier González Mocken, a realizar los ajustes necesarios en sus políticas públicas educativas, para prevenir y evitar la deserción estudiantil en el nivel de Educación Media Superior; así como garantizar que las y los estudiantes cursen de principio a fin sus respectivos ciclos escolares, dentro de los planteles de enseñanza pública.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 30 de mayo de 2022.
